



Río Cuarto, 28 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N°146015 por el cual el estudiante *Bruno Lautaro Agustín DIEZ* (DNI N°43.810.704) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias al estudiante *Bruno Lautaro Agustín DIEZ* (DNI N°43.810.704) la asignatura ***Filosofía (6555)***, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/06/2022; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°430/2024
M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de septiembre de 2024 a las 15:33:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-430_ 24 Equivalencia DIEZ Bruno L A [ca2dc1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas